



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/II/2020/----/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2020.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/II/2020/----/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por Q1, cuyo contenido refirió presuntas violaciones a sus derechos humanos, por actos atribuidos a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Coahuila Adscritos a PRONNIF, se desprende que mediante oficio número XXX, de fecha 13 de julio de 2020, la autoridad responsable rindió el informe pormenorizado y aceptó la propuesta de conciliación manifestada por el quejoso en su comparecencia inicial, en el entendido de que una vez agotados los actos de investigación pendientes a la familia del quejoso y a la menor víctima, se determinará lo correspondiente respecto al ejercicio o no ejercicio de la acción penal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de la conciliación entre ambas partes. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----